

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 557

Impreso el día 8 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR,
DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA**

SUMARIO: **Foro** de Defensa del Consumidor Vial, que se realizó el día 18 de abril de 2016 en la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rubín**. (1.720-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rubín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Foro de Defensa del Consumidor Vial, a realizarse en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Pablo Torello. – Martín O. Hernández. – Araceli S. Ferreyra. – Brenda L. Austin. – Alicia Besada. – Juan Cabandié. – Lucila B. Duré. – Patricia V. Giménez. – María P. Lopardo. – Silvia A. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masín. – Liliana A. Mazure. – Francisco O. Plaini. – Blanca A. Rossi. – María Clara del Valle Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara y expresar su beneplácito por el Foro de Defensa del Consumidor Vial realizado el 18 de abril de 2016 en la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

Carlos G. Rubín.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rubín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Foro de Defensa del Consumidor Vial, a realizarse en la provincia del Chaco, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María L. Schwindt.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Transporte de la Nación, mediante resolución 45/2016 con fecha 1º/3/2016 dispuso un brusco aumento de tarifas en los peajes de los corredores viales concesionados, afectando fuertemente a los consumidores viales. Entendiendo que afecta directamente a todos los sectores productivos que, desde las economías regionales, el servicio de transporte o el turismo, utilizan regularmente los caminos.

Es imperioso el trabajo conjunto para instalar la temática y lograr respuestas que alcancen a la mayor cantidad de usuarios en el país. La creación del Foro Permanente de Defensa del Usuario Vial es una instancia necesaria para coordinar propuestas que formuladas desde el territorio tengan un impacto nacional.

En este sentido, el 18 de abril en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, se reunirá el Foro Permanente de Defensa del Usuario Vial con el siguiente esquema de trabajo:

1. Toma de conocimiento del proyecto de ley 1.031 de la creación del Foro Permanente de Defensa del Consumidor Vial.

2. Presentación e incorporación de legisladores provinciales y nacionales de la provincia de Corrientes.

3. Distribución de responsabilidades.

4. Tratamiento de la propuesta de diputados de la provincia de Corrientes por problemática de incremento de tarifas del transporte público de pasajeros Chaco-Corrientes.

5. Avances de gestiones realizadas ante organismos nacionales y la medida cautelar interpuesta por la Defensoría del Pueblo del Chaco.

6. Coordinación de acciones a seguir.

Por estas razones, señor presidente, solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su firma.

Carlos G. Rubín.